



Cifuentes firma un convenio con las principales empresas comercializadoras de la región

La Comunidad destina 2 millones a garantizar el suministro de electricidad y gas natural a las personas más vulnerables

- Tras el visto bueno de los servicios sociales, las compañías no suspenderán el suministro o, en su caso, lo restablecerán en 48 horas
- Se garantizan las necesidades básicas de las familias más necesitadas: agua caliente, calefacción y acceso a luz y electricidad

9 de diciembre de 2015.- La Comunidad de Madrid destina dos millones de euros para garantizar el suministro de electricidad y gas natural a los ciudadanos y familias de la región que se encuentren en situación de extrema vulnerabilidad y no cuenten con recursos suficientes para hacer frente a las facturas de dichos suministros.

Así lo ha explicado hoy la presidenta de la Comunidad, Cristina Cifuentes quien ha destacado que el objetivo del convenio es que las personas en situación de vulnerabilidad puedan evitar la suspensión del suministro de electricidad y gas natural como consecuencia del impago de facturas o el restablecimiento del servicio en el plazo más breve posible en los casos en los que se esté tramitando una ayuda pública para el pago de las facturas.

La presidenta ha destacado que, “gracias a la implicación y compromiso de este Gobierno, en especial de sus consejerías de Economía, Empleo y Hacienda y de Políticas Sociales y Familia, junto a la disposición y colaboración de Iberdrola, Endesa y Gas Natural-Fenosa, en Madrid estamos combatiendo la pobreza energética”.

A la firma del convenio de colaboración con las principales empresas comercializadoras que operan en la Comunidad -Endesa, S.A.; Gas Natural Fenosa, S.A. e Iberdrola, S.A.U.- han asistido también la consejera de Economía, Empleo y Hacienda, Engracia Hidalgo, y el consejero de Políticas Sociales y Familia, Carlos Izquierdo.

A este convenio se pueden sumar el resto de empresas comercializadoras de la región. Para garantizar el cumplimiento del mismo, la Comunidad de Madrid ha dotado un presupuesto de 1 millón de euros para 2015, y para el año 2016 se ha





realizado una consignación presupuestaria específica para combatir la pobreza energética de 1 millón de euros más, que sería ampliada en caso de necesidad.

Así, la Comunidad de Madrid se va a hacer cargo de las facturas de gas natural y de electricidad de las familias más desfavorecidas, con una potencia máxima contratada de 4,6 kW en el caso de la electricidad, y un consumo máximo establecido en función del número de miembros por suministro también para el gas natural.

En este convenio se materializan los acuerdos alcanzados en las negociaciones iniciadas el pasado mes de septiembre con estos tres grupos energéticos para garantizar que los hogares de la Comunidad de Madrid en situación de precariedad energética puedan hacer frente a las facturas de electricidad y gas natural en una época del año que coincide con los meses más fríos del año.

A partir de hoy, podrán presentar sus solicitudes los potenciales beneficiarios, personas físicas titulares de contratos suscritos con dichas empresas comercializadoras de electricidad y gas natural en su vivienda habitual ubicada en la Comunidad. Así, deberán contar con un informe de los servicios sociales municipales que certifique su situación de extrema vulnerabilidad económica, y que deberán remitir, junto a la solicitud, a la Consejería de Políticas Sociales y Familia, que será la encargada de dar el visto bueno.

Una vez se obtenga el visto bueno de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, los datos de los beneficiarios serán remitidos a la empresa comercializadora de energía que, desde ese preciso momento, se compromete a no suspender el suministro durante el plazo de un mes o a restablecerlo en un máximo de 48 horas en caso de que se haya suspendido el servicio. La ayuda se podrá extender durante un máximo de seis meses, entre los que se encuentran los meses de invierno.

Quedarán excluidos como beneficiarios del convenio aquellos casos en los que se detecte una situación de conexión fraudulenta a la red atribuible al consumidor, los clientes cuyo consumo mensual supere los baremos establecidos en función del número de miembros de la unidad familiar y, por último, aquellos casos en los que se detecte a consumidores acogidos a convenios similares.

COLABORACIÓN Y APORTACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS

Esta será la aportación inicial de la Comunidad de Madrid al fondo solidario creado para garantizar que las personas sin recursos puedan mantener el acceso a la electricidad y el gas natural durante el invierno, fondo al que el



Gobierno regional espera que se sumen también las distintas instituciones públicas, en especial los ayuntamientos. De hecho, las entidades locales adheridas al convenio podrán determinar medidas complementarias dirigidas a cofinanciar las ayudas gestionadas por la Comunidad que se otorguen a los vecinos de su localidad.

